



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00113-00

Bogotá D.C. 15 ABR. 2024¹

RADICACIÓN: 2019 - 00113
PROCESO: DIVISORIO

Teniendo en cuenta lo solicitado mediante escrito obrante en archivo 016 que antecede y atendiendo que se dispuso que la postura al remate sería del 100% en auto del 4 de diciembre de 2023, siendo correcto el 70% del avalúo del bien por haberse declarado desierta la anterior licitación del 24 de agosto de 2023, con la finalidad de continuar con el trámite propio del presente asunto, el juzgado procede a reprogramar y fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate de manera virtual del bien inmueble objeto de litigio, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 de la Ley 2213 de 2022, se señala el **día 4 del mes de junio del año 2024, a la hora de las 11:00 a.m.**

La diligencia comenzará a la hora fijada y no se cerrará sino después de una (1) hora de iniciada la licitación y será como base de postura el **70%** del avalúo del bien (art. 411 del C. G. del P.), previa consignación del 40% sobre el total del avalúo (art. 451 C. G. del P.), para poder hacer la postura.

Se advierte a la parte interesada que deberá elaborar y publicar el aviso de remate en la forma indicada en el artículo del 450 C.G.P., incluyendo la información que aquí se establece sobre el trámite de la audiencia. Este aviso se publicará por una sola vez en los diarios El Tiempo, El Espectador o el Nuevo Siglo (periódicos de amplia circulación) mediante su inclusión en un listado el día domingo y con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en la que se deberán indicar los requisitos contenidos en el artículo 450 del Código General del Proceso.

Se deberá allegar certificado de tradición del inmueble a rematar, con vigencia no mayor a un (1) mes anterior de la fecha del remate.

En la publicación se deberá indicar que la audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio¹ del despacho y que los interesados deben asistir a la misma a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta. En el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta.

Previo a la fecha y hora señaladas, la publicación deberá remitirse de manera legible en formato PDF y enviarse al correo institucional ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co en la misma deberá observarse claramente la fecha en que se realizó:

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-del-circuito-de-bogota>



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00113-00

Los interesados deberán presentar: **i)** la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez (La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso). **ii)** Copia del documento de identidad. **iii)** Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos de lo previsto en el artículo 451 y s.s. *ibidem*.

Para consultar el expediente ingrese a la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del despacho, pestaña de remates, además podrán consultar el instructivo de remates virtuales².

Se le recuerda al usuario que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es mediante la aplicación Teams de Microsoft.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
023 16 ABR. 2024
N° _____ De Hoy _____
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO

²https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-del-circuito-de-bogota/112?p_p_id=56_INSTANCE_YLZwDWDgW1Sp&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2